



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1455/2021/001

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, PRIMERA CONVOCATORIA – 2020".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 03 de febrero de 2021.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1406/2019/025, por la cual se aprueba el ajuste al Reglamento de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CSU N° 0500-00-2019, por la cual se modifica el Reglamento de Ingreso a la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1417/2019/011, por la cual se aprueban los Programas de las asignaturas del Curso de Nivelación (CN) y del Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI) del Sistema de Ingreso a la FIUNA, de las Convocatorias del año 2020.
- La Resolución CD N° 1417/2019/012 de fecha 14/11/2019, por la cual se aprueban el Cronograma de Actividades, Calendario Académico, Calendario de Exámenes de la Primera Convocatoria del Sistema de Ingreso a la FIUNA, del año 2020, para San Lorenzo y Filial Ayolas.
- La Ley N° 6524/2020, declara el Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del covid-19 o coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras.
- El Decreto N° 4331/2020, por el cual se establecen nuevas medidas específicas en el marco del levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia del Coronavirus.
- La Resolución CD N° 1428/2020/001 de fecha 16/04/2020, por la cual se establecen las medidas académicas a ser adoptadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo 2020, en el Marco de la Emergencia Sanitaria Declarada en el Territorio Nacional por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), de manera a salvaguardar la salud de la Comunidad Académica.
- La Resolución CD N° 1438/2020/008 de fecha 23/07/2020, por la cual se aprueba el Reglamento de Ingreso en la modalidad semi-presencial con el uso de herramientas digitales de la Facultad de Ingeniería, a ser aplicado durante el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- La Resolución CSU N° 0472-00-2020 de fecha 25/09/2020, por la cual se homologa el Reglamento de Ingreso en la modalidad semipresencial con el uso de herramientas digitales en la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1438/2020/009 de fecha 23/07/2020, por la cual se aprueba la modificación del Calendario Académico del Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI) año 2020, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas en el marco del proceso de implementación de las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje, en sustitución de los procesos presenciales, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- La Resolución CD N° 1442/2020/003 de fecha 03/09/2020, por la cual se definen las plazas para los ingresantes al Primer Semestre Cursos Básicos de las carreras de la Facultad de Ingeniería, Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, Convocatoria 2020.
- La Resolución CD N° 1448/2020/007 de fecha 23/07/2020, por la cual se modifican los Horarios de Exámenes Finales y de Recuperación del CPI convocatoria 2020/01 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.
- La Resolución CD N° 1451/2020/001, por la cual se constituyen los Comités de Corrección y Vigilancia, para los Exámenes Finales y de Recuperación del Curso Preparatorio de Ingeniería – Primera Convocatoria 2020, Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 7

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1455/2021/001

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, PRIMERA CONVOCATORIA – 2020".

- La Resolución CD N° 1451/2020/002, por la cual se constituye el Tribunal Examinador y los diferentes Comités, para los Exámenes Finales y de Recuperación del Curso Preparatorio de Ingeniería – Primera Convocatoria 2020, Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.
- La Resolución CD N° 1451/2020/015, por la cual se rectifica el Anexo I de la Resolución CD N° 1451/2020/001 por la cual se constituyen los Comités de Corrección y de Vigilancia, para los Exámenes Finales y de Recuperación de las asignaturas del Proceso de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería – Primera Convocatoria 2020, Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.
- La Resolución D N° 011/2021, por la cual se aprueba el Protocolo de medidas sanitarias para los exámenes presenciales del Curso Preparatorio de Ingeniería - CPI, Primera Convocatoria 2020, en la FIUNA, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo dispuesto por las autoridades nacionales.
- La Resolución D N° 014/2021, por la cual se incorpora el Plantel de Apoyo al Comité de Resultados del Curso Preparatorio de Ingeniería – Primera Convocatoria 2020 de la FIUNA, Sede San Lorenzo, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- La Resolución D N° 054/2021, por la cual modifica la fecha de inicio de clases del Primer Semestre de Cursos Básicos, correspondiente al Primer Ciclo 2021, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- Las Actas de calificaciones presentadas por el Comité de Ingreso, correspondientes a los exámenes de admisión a la FIUNA, de la Sede San Lorenzo y Sede Ayolas, primera convocatoria, periodo 2020.
- El informe del Comité Permanente de Admisión de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1447/2020/011 de fecha 05/11/2020, por la cual se conforma el Comité Permanente de Admisión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – 2021.
- El Acta N° 1455/2021 Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 03/02/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones e inciso r) Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de las carreras.

Que, asimismo el Estatuto, en el Art. 144°, Capítulo II De los Estudiantes, establece los requisitos para el ingreso a la Universidad Nacional de Asunción.

Que, el Tribunal Examinador constituido para los Exámenes Finales del Curso Preparatorio de Ingeniería, ha emitido la Planilla de Puntajes General de los postulantes al Ingreso de la FIUNA, Sede San Lorenzo y Filial Ayolas – Primera Convocatoria 2020.

Que, los miembros del Comité Permanente de Admisión han elevado a consideración del Consejo Directivo el listado de Ingresantes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente a la Primera Convocatoria 2020.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1455/2021 Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 03 de febrero de 2021, ha aprobado la nómina de ingresantes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art.1º) Aprobar la nómina de ingresantes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, **Sede San Lorenzo**, correspondiente a la Primera Convocatoria periodo 2020, cuyos nombres y apellidos figuran en la Planilla que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, conforme se describe en el **Anexo I**.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 2 de 7

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1455/2021/001

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, PRIMERA CONVOCATORIA – 2020".

- Art.2º)** **Aprobar** la nómina de ingresantes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial Ayolas**, correspondiente a la Primera Convocatoria periodo 2020, cuyos nombres y apellidos figuran en la Planilla de Ingresantes – Filial Ayolas que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, conforme se describe en el **Anexo II**.
- Art.3º)** **Disponer** que los postulantes que obtuvieron el puntaje requerido para el ingreso en la Sede San Lorenzo, pero que en atención a la cantidad de plazas habilitadas no accedieron al ingreso, podrán optar por la Filial Ayolas, según orden de prelación de los mejores puntajes y a pedido de parte.
- Art.4º)** **Establecer** que los postulantes que quieran acogerse a los beneficios establecidos en el Art. 3º de la presente, deberán solicitar por nota a la Mesa de Entrada digital a la Secretaría de la FIUNA, al correo mesadeentrada@ing.una.py, hasta el sábado 13 de febrero del corriente.
- Art.5º)** **Encomendar** a la Secretaría de la FIUNA y a la Dirección de Tecnología de la Información, las gestiones que sean necesarias a fin de dar cumplimiento al Art. 3º y 4º de la presente Resolución.
- Art.6º)** **Autorizar** la matriculación como estudiantes del primer semestre del periodo académico 2021, a los ingresantes mencionados en los Arts. 1º y 2º de la presente Resolución.
- Art.7º)** **Establecer** como plazo de presentación de la documentación exigida para concluir los procesos de matriculación de aquellos ingresantes que la fecha no hayan cumplido con la misma, hasta el miércoles 17 de febrero, 14 h.
- Art.8º)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Ruben Alcides López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1455/2021/001

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, PRIMERA CONVOCATORIA - 2020".

ANEXO I

N°	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CD	GA	FIS	TOTAL
1	5914344	MARECO MARTINEZ	OSCAR JOSE	100	100	80	280
2	5634102	ROJAS FERNANDEZ	VICTOR DANIEL	90	98	86	274
3	5070421	TROCHE ROJAS	GERARDO SEBASTIAN	96	100	74	270
4	5160585	MEZA MARTINEZ	JORGE DANIEL	100	100	70	270
5	4821050	LEON CABRERA	FABRIZIO SEBASTIAN	82	100	82	264
6	4865705	RODRIGUEZ VAZQUEZ	MATEO EZEQUIEL	82	100	82	264
7	5660593	PINTOS CARTAMAN	SOFIA HAYDEE	96	100	68	264
8	4992406	CASTRO AQUINO	CESAR ANDRES	100	100	64	264
9	5647109	SANCHEZ NUÑEZ	AXEL DAVID	88	100	74	262
10	4824903	MINGO GONZALEZ	FAUSTO NICOLAS	100	100	60	260
11	5291035	SOSA TORRES	HUGO EZEQUIEL	82	100	76	258
12	5167377	DOMINGUEZ BENITEZ	LORENA VALENTINA	92	100	66	258
13	5360358	ZARATE ESCOBAR	FATIMA CRISTINA	92	100	66	258
14	5306382	ZIMMERLIZ ESCOBAR	GUSTAVO ALFREDO ARIEL	78	100	78	256
15	5874766	CABALLERO ALMEIDA	ALEX ADRIAN	84	100	72	256
16	5157720	RAMIREZ PERALTA	ANGEL MANUEL	88	100	68	256
17	5689222	VILLAMAYOR LEZCANO	ALEJANDO GABRIEL	88	100	68	256
18	5541644	MOREL VILLALBA	ANDREA MABEL	100	92	64	256
19	5354320	OJEDA CUETO	GUILLERMO DIEGO	100	94	62	256
20	5799433	AGUILERA CATALDI	TOBIAS MAURICIO	82	96	76	254
21	5323226	SALINAS MORALES	IAN HERNAN	100	92	62	254
22	4806828	ROMERO CABRAL	MICAEL	92	100	62	254
23	4799575	JACQUET BOSCHI	JUDITH GISELLE	84	92	76	252
24	5709730	MENDEZ MENDOZA	MARCOS GABRIEL	88	100	64	252
25	5014532	CAÑETE CABALLERO	GONZALO NICOLAS	88	100	62	250
26	5770574	BRUSQUETTI SILVA	ANGEL NICOLAS	92	94	62	248
27	5438032	FERNANDEZ RIOS	MARILYN JANIS	88	92	66	246
28	5008646	CABRIZA DAVALOS	GRETA MARIA	80	100	66	246
29	4792635	CAMPO SERAFINI	ALEJANDRO	92	82	70	244
30	4705749	SEGOVIA GIMENEZ	JONATHAN JOSUE	78	100	66	244
31	4978731	SILVA CARMONA	NICOLAS FELIPE	86	96	62	244
32	5053568	WIENS SCHMIDT	DERLIS	64	100	78	242
33	5737573	BENITEZ ARAUJO	ADOLFO RAMON	90	86	66	242
34	6528914	RIOS AYALA	BENJAMIN ANDRES	72	100	68	240
35	6904105	RIQUELME FERNANDEZ	ANDERSON ABEL	78	96	66	240
36	6533463	RUIZ DIAZ AYALA	MARIA GUADALUPE	74	100	66	240
37	4837586	VALLEJOS RAMIREZ	HUGO FACUNDO	98	78	64	240
38	5020093	BENITEZ DIAZ	CESAR RAUL	82	76	80	238
39	4970707	CANELA BAEZ	JUAN CAMILO JESUS	76	92	70	238
40	4922541	ROJAS JARA	ANA PAULA	68	100	70	238
41	5725049	RODRIGUEZ SMIJEZEK	ELIAS SAMUEL ANTHONY	78	100	60	238
42	5143655	BENCH BERGEN	RAFAEL TOBIAS	96	68	72	236
43	6041086	MARTINEZ BLANCO	MAXIMILIANO ANDRES DE JESUS	70	100	66	236
44	4898136	ACHON RECALDE	SERGIO JAVIER	94	82	60	236
45	5778924	RIVEROS COLMAN	DIEGO	68	88	78	234
46	5539914	MORINIGO PAREDES	LIZ ANTONIA	80	82	72	234
47	4856629	ROMERO VALLEJOS	LUIS FEDERICO	74	94	66	234
48	4922725	PIÑ	LUCAS	78	84	70	232
49	6778529	AYALA ESPINOLA	ROBERTO	74	88	70	232
50	4722468	VARGAS SOSA	GUILLERMO MARTIN	64	98	70	232

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 4 de 7

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1455/2021/001

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, PRIMERA CONVOCATORIA - 2020".

ANEXO I

N°	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CD	GA	FIS	TOTAL
51	5245579	GIMENEZ ORTIZ	AXEL SEBASTIAN	80	84	68	232
52	5175278	FLORENTIN TORRES	MARIA ISABEL	88	80	64	232
53	5178781	COLMAN CESPEDES	ROBERT SEBASTIAN	74	76	80	230
54	4978466	RUIZ DIAZ MELGAREJO	MAURICIO	74	80	76	230
55	5288714	CHAVEZ GIMENEZ	OSCAR MATHIAS	82	82	66	230
56	4973055	AQUINO TORALES	JOSE TOMAS	76	88	66	230
57	4921091	SAGALES GODOY	PAOLA BELEN	86	84	60	230
58	7081497	MAZZEI ALVA	MARIA SOL	92	66	70	228
59	4958367	BARUA VILLALBA	CLAUDIO MARCELO	66	92	70	228
60	5300404	ESPINOLA GALLI	FABRIZIO	60	100	68	228
61	5753074	GIRETT ARCE	JESUS EDUARDO	86	80	62	228
62	5032010	AMARILLA NOGUERA	BRIAM EMIL	60	90	76	226
63	5188714	CACERES GOMEZ	OSCAR	80	72	74	226
64	5639654	ROMAN ROLON	KATHERINE	60	96	70	226
65	6780857	CHERA FERNANDEZ	FABRIZIO JOSE	82	78	66	226
66	6220943	GARCIA BAEZ	LUCAS GABRIEL	66	80	78	224
67	4854648	CARDOZO LUCENA	NICOLAS DANIEL	84	70	68	222
68	5814542	MEZA MARTINEZ	NIEVES GABRIELA	82	76	64	222
69	6219159	ACHUCARRO ALVAREZ	MARIELA NATALIA	94	66	62	222
70	5402870	RUFFINELLI LACONICH	GABRIEL JOSE	80	80	62	222
71	5577252	BAEZ VERA	CESAR DARIO	80	66	74	220
72	4632461	BARRETO MENDEZ	JORGE ARIEL	80	68	72	220
73	5007292	FRETES MELGAREJO	DIEGO ALEJANDRO	78	70	72	220
74	5447287	FERNANDEZ	RICARDO SEBASTIAN	84	66	70	220
75	4735257	IBARRA ALDERETE	JUAN ESTEBAN	62	88	70	220
76	5151077	SARUBBI BOGADO	ADRIANA MARIA	88	64	68	220
77	6167611	CARRERAS LEZCANO	GABRIELA CELESTE	82	70	68	220
78	5414648	RUIZ ESCOBAR	SANTIAGO	90	70	60	220
79	5241610	MORAN NUÑEZ	RODOLFO ARIEL	60	80	78	218
80	5035301	CHAMORRO DUARTE	JORGE TOBIAS	82	70	66	218
81	6318467	BENITEZ LOPEZ	ADRIANA JIMENA	88	66	62	216
82	4846771	VILLALBA CABRERA	SAIDA DE LAS NIEVES	78	78	60	216
83	5659089	ORTIZ TORRES	JULIO CESAR	60	84	70	214
84	5730221	VACCARO DUARTE	GABRIELA MONSERRAT	72	82	60	214
85	5929974	REYES AGÜERO	LUCAS ANTONIO	60	76	76	212
86	7416284	DECOUD KLUMPP	TOBIAS ARIEL	76	66	70	212
87	6182903	VAZQUEZ	OSCAR MANUEL	84	62	66	212
88	6007373	VELAZQUEZ PERALES	ISAIAS SEBASTIAN	86	60	64	210
89	4979865	BECKER MEDINA	DAVID STEPHAN	64	84	62	210
90	4749508	DUARTE ROMAN	ELIAS MARCELO	88	62	60	210
91	5670563	BENITEZ BRUNO	JORGE LUIS	62	68	78	208
92	4667613	CARRERAS LAMPERT	LUCAS FERNANDO	82	64	62	208
93	5674133	PANIAGUA OLGUIN	ANGEL RAMON	66	80	62	208
94	6246366	GOMEZ LEON	LUJAN ELENA	62	86	60	208
95	4789479	AGUAYO, SILVA	TOBIAS, FANCISCO	60	64	82	206
96	4974187	GIMENEZ ZARZA	SERGI	66	64	76	206
97	5294125	BIANCHINI MOREL	FABRIZIO SEBASTIAN	60	76	70	206
98	5025890	NAKAGOE BRITZ	MAURICIO KAZUO	60	80	66	206
99	5163776	GUIMARAES SANABRIA CANDIA	DIEGO PABLO	64	80	62	206
100	4923127	CASAL GOTZE	MATEO NICOLAS	62	72	70	204

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 5 de 7

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1455/2021/001

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, PRIMERA CONVOCATORIA - 2020".

ANEXO I

N°	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CD	GA	FIS	TOTAL
101	4942430	VEGA BATE	ELIAS VLADIMIR	60	72	70	202
102	6091788	RAMIREZ GAONA	RUBEN DARIO	66	70	66	202
103	4997335	CATALDI ORTEGA	EDISON GIUSEPPE	72	68	62	202
104	4790339	FRETES ESTIGARRIBIA	JESUS REINALDO	62	80	60	202
105	5144868	SANCHEZ GAMARRA	ARSENIO MANUEL	60	64	76	200
106	4994017	ALPINI VILLALBA	AGUSTINA	74	60	66	200
107	4906603	INSFRAN CENTURION	FABRIZIO DANIEL	60	72	66	198
108	5370185	VIZCARRA BARRIENTOS	TOBIAS RAFAEL	62	72	64	198
109	4870892	HEYN CHAPARRO	SERGIO ANIBAL	60	66	70	196
110	5001566	GONZALEZ FLORENTIN	ELIAS SEBASTIAN	60	66	70	196
111	4836088	BALBUENA KNORR	FRANCISCO SOLANO	62	66	68	196
112	5064440	CANTERO ROLON	YAMILE BELEN	68	64	60	192
113	6810294	BALBUENA LECKIE	RICHARD DAVID	64	68	60	192
114	5246549	GONZALEZ AREVALOS	SAIRA DAHIANA	100	100	98	298
115	5004070	ROJAS GIMENEZ	TADEO SEBASTIAN	92	100	78	270
116	6914657	RAMIREZ BORDON	LEANDRO MANUEL	78	96	88	262
117	5311873	BERMUDEZ IGLESIAS	ALFREDO ENRIQUE	76	98	88	262
118	5104201	TEICHGRAF DÜCK	JENS OLIVER	96	100	60	256
119	5385827	ARANDA BRITTEZ	GUADALUPE PAZ	84	100	68	252
120	4994835	ESCOBAR RAMOS	SANTIAGO DAVID	86	100	66	252
121	5461915	OCARIZ PEREZ	RONALD JOSE	86	100	66	252
122	5408820	MARTINEZ RODRIGUEZ	CRISTIAN DANIEL	86	100	64	250
123	4926538	PAREDES CABALLERO	DIEGO JESUS	86	84	78	248
124	5548354	CABELLO ROJAS	WILLIAN EMANUEL	76	100	72	248
125	4769279	PEDROZO GONZALEZ	OSCAR SEBASTIAN	84	100	62	246
126	4784410	ESPINOZA ROJAS	HUGO ALEJANDRO	96	84	64	244
127	4984443	BENITEZ FERNANDEZ	BRUNO NICOLAS	86	96	62	244
128	5095238	GONZALEZ ACOSTA	ANGEL IVAN	78	98	62	238
129	4783794	SOTERAS DIEZ	JOSE SEBASTIAN	74	100	62	236
130	5446237	FERNANDEZ IRRAZABAL	ALVARO JESUS	80	84	70	234
131	5689086	BUENO PEREIRA	DEBORAH GISSELLE	80	88	66	234
132	4929665	CHAVEZ GARAY	MAURICIO JAVIER	66	84	82	232
133	5334121	GONZALEZ CAÑETE	NOELIA ELIZABETH	68	100	64	232
134	5807543	NUÑEZ GAUTO	ORLANDO URIEL	80	70	78	228
135	6260021	ORUE MERNES	ESTEBAN DAVID	78	72	78	228
136	4896612	ESPINOLA ARRUA	MATIAS EMANUEL	66	88	74	228
137	5731906	MARTINEZ TORRES	MATHIAS GUSTAVO	70	96	62	228
138	6656991	PAREDES ALFONZO	JOSE LUIS	66	88	72	226
139	5626792	PEREZ RODRIGUEZ	JUAN ALBERTO	70	88	68	226
140	6229623	ROJAS SANTACRUZ	LUCY MONSERRATH	96	68	62	226
141	4789371	PIZZURNO BELLENZIER	DIEGO GABRIEL	80	86	60	226
142	5013636	BARRETO GRANADA	ALEX DAVID	70	96	60	226
143	4944196	LOPEZ DOMINGUEZ	GUILLERMO ANDRES	74	82	68	224
144	5120201	MEDINA TORRES	EDUARDO MARTIN	66	78	78	222
145	4796789	ZARACHO ROJAS	JUAN JOSE	62	88	72	222
146	6831470	CACERES SOSA	MIGUEL ANGEL	66	90	66	222
147	6974070	NOGUERA MIRANDA	FERNANDO DANIEL	66	70	84	220
148	6666881	PAREDES ALFONZO	JOSE IGNACIO	80	66	74	220
149	5266309	FERNANDEZ NUÑEZ	GABRIELA BELEN	74	72	74	220
150	5250620	RAMIREZ VERA	MARIA GABRIELA	74	80	66	220

Vision: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 6 de 7

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1455/2021/001

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, PRIMERA CONVOCATORIA – 2020".

ANEXO II

Nº	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CD	GA	FIS	TOTAL
1	5257791	FRANCO MEZA	CARLOS ADRIAN	74	98	78	250
2	4959672	OVIEDO OSORIO	LUCAS ALESSANDRO	66	94	62	222
3	7203967	GONZALEZ VEGA	DAVID ALEJANDRO	62	64	60	186
4	6274326	QUESNEL RIVALDI	REBECA MARIAN	94	84	72	250
5	5835092	ÇURIS GONZALEZ	STEFANIA ALELI	68	100	62	230
6	5847408	VELAZCO MIÑO	ERIKA LUZ ALICIA	62	100	60	222
7	4945371	BENITEZ MORA	PABLO JAVIER	72	74	60	206
8	5207158	RODRIGUEZ RUGGERI	YENNY ELIZABETH	74	60	64	198
9	5546988	RAMIREZ ENRIQUE	MARCELO FIDEL	64	60	74	198

